



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 119 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (19) de julio del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:41 a. m.**, (Nueve con cuarenta y un minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Edgar Galdámez y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de Representantes de Visión Mundial, sobre solicitud de permiso.-b) Participación de Directivos del SITRAMUD, Sobre Estabilidad Laboral de Trabajadores (as) de la Municipalidad, especialmente en contra de sus afiliados a la organización.-.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 272-2016.-La Corporacion Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Aprobar la inscripción de los siguientes Alcaldes Auxiliares: **1) Sres. Victor David Velázquez Rodríguez y Pablo Rafael Escoto Hernández, de la Comunidad de El Rosario El Porvenir No 1".-2) Sres. Manuel de Jesús Salazar Flores y Osman Adrián Amaya Rodríguez de la Comunidad de Bajillales, El Maguelar.- 3) Sr. José Marino Rodas Ramos de la Comunidad de El Urracal No. 2, Villa Santa.- 4) Sres. Santos Benito García Díaz y Irvin Abriel García Méndez de la Comunidad de Estrella de Oriente, Santa María.- 5) Sres. Oscar Orlando Mendoza, Elvin David Sánchez López y José Concepción Ordoñez Canales de la Comunidad de San Diego Jamastran.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 6: 20 p.m.- Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.**

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinte días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

  
 Licda. Piedad Elizabeth Salcedo  
 Secretaria Municipal



Municipalidad de Danlí



DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.  
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 119 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (19) de julio del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:41 a. m.**, (Nueve con cuarenta y un minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Edgar Galdámez y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de Representantes de Visión Mundial, sobre solicitud de permiso.-b) Participación de Directivos del SITRAMUD, Sobre Estabilidad Laboral de Trabajadores (as) de la Municipalidad, especialmente en contra de sus afiliados a la organización.-.7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 273-2016.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar las Sigüientes solicitudes de apertura de negocios ingresados a través del Depto.. De Secretaria detallados a continuación:**

No.	Nombre	Rubro del Negocio	Ubicación
1	Victor Ariel Bustillo	Mini Pulpería	Bo. Los Arcos
2	Carlos Felipe Castillo Segura	Restaurante con venta de bebidas alcholicas	Colo. El Zarzal
3	Kerly Guadalupe Castro Reyes	Compra Venta y Secado de Granos	Aldea al Florida, Jamastran
4	Edwin Noé Flores Baquedano	Variedades	Bo. Tierra Blanca
5	Erlin Nectali Castellanos Anrdon	Compra y Venta de Granos Basicos	Bo. Tierra Balnca
6	Melvin Gabreil Berrios Serrano	Variedades	Col. Florencia

**.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 6: 20 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinte días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

  
Licda. Piedad Elizabeth Salcedo  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 119 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (19) de julio del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:41 a. m.**, (Nueve con cuarenta y un minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Edgar Galdámez y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de Representantes de Visión Mundial, sobre solicitud de permiso.-b) Participación de Directivos del SITRAMUD, Sobre Estabilidad Laboral de Trabajadores (as) de la Municipalidad, especialmente en contra de sus afiliados a la organización.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 274-2016.- CONSIDERANDO:** Que en Acta No. 5, Celebrada en Sesión Extraordinaria, el 28 de junio del 2016, se emitió el acuerdo No. 004-2016 en el cual se aprobó la cantidad de L.300,000.00 (Trescientos Mil Lempiras), para ayudas en insumos agrícolas, los cuales serán distribuidos L.25,000.00) Veinticinco Mil lempiras), para cada una de los Regidores Municipales y L.50,000.00 para el Alcalde Municipal, fondos que serán distribuidos en insumos agrícolas en las diferentes zonas asignadas a cada uno de ellos.. **CONSIDERANDO:** Que la forma de entrega de las referidas ayudas es engorrosa, en vista que pasa por muchas dependencias de esta municipalidad, demorándose mucho tiempo para la entrega del producto, y los precios cada día aumentan de manera considerable.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. **ACUERDA:** a) Aprobar que de los L.25,000.00 (Veinticinco Mil lempiras), aprobados en acta No. 05, de Sesión Extraordinaria, celebrada el 28 de junio de 2016, mediante acuerdo No. 004-2016, para cada una de las 10 (diez), zonas coordinadas por los Regidores Municipales, para ser distribuidos en insumos agrícolas, siendo un valor total de L.250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil Lempiras), se realice una compra en insumos agrícolas, (urea o formula), en cualquier establecimiento agropecuario que ofrezca los mejores precios, y de esta manera que cada uno de los Regidores Municipales haga entrega a los beneficiarios .-c) Dicho valor deberá ser liquidado presentando el acta de entrega, la cual debe estar debidamente documentada, adjuntando copia de tarjeta de identidad y firma del beneficiario.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 6: 20 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

  
 Licda. Piedad Elizabeth Salcedo  
 Secretaria Municipal



## Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 119 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (19) de julio del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:41 a. m.**, (Nueve con cuarenta y un minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Edgar Galdámez y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-**6.-** Participación de Comisiones **a)** Participación de Representantes de Visión Mundial, sobre solicitud de permiso.-**b)** Participación de Directivos del SITRAMUD, Sobre Estabilidad Laboral de Trabajadores (as) de la Municipalidad, especialmente en contra de sus afiliados a la organización.-**7** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.- **11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 275-2016..- CONSIDERANDO:** Que Mediante Resolución aprobada por la Corporación Municipal inscrita en Acta No. 005, del Tomo 116, año 2016 con fecha 08 de Marzo del mismo año, relacionada a la solicitud presentada por el Presidente del Comité Vial Sr. José Milton Amador, solicitando la aprobación para la apertura de una cuenta bancaria a nombre de la Alcaldía Municipal, donde serán depositados los fondos que realicen los propietarios de los vehículos decomisados por la Policía de Tránsito, valores estipulados en el Plan de Arbitrios Municipal del año 2016, se solcito al Auditor Municipal Fernando Enrique Méndez la presentación de un dictamen en el cual estipulara si era procedente o no la apertura de la referida cuenta.- **CONSIDERANDO:** Que el Auditor Municipal en acta No. 10, celebrada en sesión ordinaria de corporación municipal el día martes 24 de mayo de 2016, dictamino que en aplicación de los artículos 25, numeral 21 y artículo 91 de la Ley de Municipalidades vigente, es procedente aperturar la referida cuenta.- **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal en pleno estuvo de acuerdo con la aprobación del dictamen emitido por el Auditor Interno Municipal Fernando Enrique Méndez, aprobando autorizar al Alcalde Municipal y a la Tesorera Municipal proceder aperturar la referida cuenta.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino y a la Tesorera Municipal Lic. Vanessa Castellanos, aperturar Cuenta Bancaria a nombre de la Municipalidad/ Comité Vial, en la cual se depositaran los fondos que ingresen por concepto de multas aplicadas por la Policía de Transito a los propietarios de los vehículos decomisados por infracciones de tránsito, multa establecida en el Plan de Arbitrios Municipal.-**14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a

las 6: 20 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.



## Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 119 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (19) de julio del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:41 a. m.**, (Nueve con cuarenta y un minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Edgar Galdámez y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de Representantes de Visión Mundial, sobre solicitud de permiso.-b) Participación de Directivos del SITRAMUD, Sobre Estabilidad Laboral de Trabajadores (as) de la Municipalidad, especialmente en contra de sus afiliados a la organización.-.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 276-2016 :-** Aprobar ampliación de ingresos y egresos de un deposito recibido a la cuenta de cheques No. 9003298-1 de BAC/ perteneciente a la Municipalidad el 01/07/2016, por el valor de L.20,425.00 (Veinte Mil Cuatrocientos Veinticinco Lempiras) de la transferencia CADERH, amparados en el acuerdo 115-2016, emitido en acta No, 07, celebrada en sesión ordinaria el 13 de abril del 2016.de la siguiente manera:

Ingresos	Egresos	Descripción	Debe	Haber
25003		Otras Transferencias Eventuales (FHIS, PMA, ETC)	L.20,425.00	
	05-01-01-575	Transferencias a Empresas Privadas		L.20,425.00

		<b>Balance</b>	<b>L.20,425.00</b>	<b>L.20,425.00</b>
--	--	----------------	--------------------	--------------------

**Ampliar la Ficha 01-575-536** Proyecto Construyendo Mi Futuro L.20,425.00  
**-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 6: 20 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil dieciséis.



## Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 119 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (19) de julio del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:41 a. m.**, (Nueve con cuarenta y un minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Edgar Galdámez y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de Representantes de Visión Mundial, sobre solicitud de permiso.-b) Participación de Directivos del SITRAMUD, Sobre Estabilidad Laboral de Trabajadores (as) de la Municipalidad, especialmente en contra de sus afiliados a la organización.-.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 277-2016** Aprobar realizar transferencia de fondos del proyecto contraparte para ayudas filantrópicas (Organismos Internacionales, para la ampliación de proyecto delimitación de frontera Danlí, San Matías por el valor de L.150,000.00, detallado a continuación:

Del	Al Renglón	Descripción	Debe	Haber
-----	------------	-------------	------	-------

Renglón				
06-01-01-524		Transferencia de Capital a Otras Instituciones Culturales	L.150,000.00	
	06-01-01-469	Construcciones Adiciones y Mejoras a Proyectos Varios		L.150,000.00
		<b>Totales</b>	<b>L.150,000.00</b>	<b>L.150,000.00</b>

#### Fichas de Proyectos

Afectar Ficha	01-524-494	Contraparte Ayudas Filantrópicas (Organismos Internacionales)	L.150,000.00	
Ampliar Ficha	01-469-624	Delimitación El Paraíso, Danlí San Matías		L.150,000.00
		<b>Total</b>	<b>L.150,000.00</b>	<b>L.150,000.00</b>

**-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 6: 20 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil dieciséis.



## Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 119 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (19) de julio del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:41 a. m.**, (Nueve con cuarenta y un minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Edgar Galdámez y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de Representantes de Visión Mundial, sobre solicitud de permiso.-b) Participación de Directivos del SITRAMUD, Sobre Estabilidad Laboral de Trabajadores (as) de la Municipalidad, especialmente en contra de sus afiliados a la organización.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y**

Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 278-2016.-** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino proceder a firmar la Escritura, Publica a favor de esta Municipalidad, correspondiente a un lote de terreno ubicado en la Comunidad de Argelia Jamastran, mismo que será utilizado para Cementerio de la referida Comunidad.- **b)** Los gastos de escrituración serán costeados por el vendedor-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 6: 20 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil dieciséis.



## Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 119 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (19) de julio del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:41 a. m.**, (Nueve con cuarenta y un minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Edgar Galdámez y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-**Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones **a)** Participación de Representantes de Visión Mundial, sobre solicitud de permiso.-**b)** Participación de Directivos del SITRAMUD, Sobre Estabilidad Laboral de Trabajadores (as) de la Municipalidad, especialmente en contra de sus afiliados a la organización.-**7** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.- **11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 279-2016.-** Respecto a la nota presentada por el Presidente de Patronato de la Comunidad de San Diego, Jamastran, solicitado permiso para la instalación de la mini feria del Festival del Maíz con los programas tradiciones de la feria, así mismo solicitan permiso para la instalación de juegos permitidos por la ley, misma que se llevara a cabo a partir del 06 al 14 de agosto del 2016.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA: a)** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón

Ferrufino instruir al Director Municipal de Justicia Abogado Luis Rene Saucedo para que proceda a otorgar Permiso al Patronato de la Comunidad de San Diego Jamastran, para la instalación de la Mini Feria del Festival del Maíz y permiso para la Instalación de Juegos permitidos por la ley, misma que se llevara a cabo a partir del 06 (Seis) al 14 (Catorce) de agosto del año en curso, **b)** Previo al Otorgamiento del permiso para la instalación de los juegos permitidos por la ley, el Patronato de la referida comunidad debe pagar la cantidad de L.4,000.00 (cuatro Mil Lempiras) en el Depto. de Control Tributario.-- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 6: 20 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil dieciséis.



## Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 119 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (19) de julio del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:41 a. m.**, (Nueve con cuarenta y un minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Edgar Galdámez y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de Representantes de Visión Mundial, sobre solicitud de permiso.-b) Participación de Directivos del SITRAMUD, Sobre Estabilidad Laboral de Trabajadores (as) de la Municipalidad, especialmente en contra de sus afiliados a la organización.-.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 280-2016.-**En relación a la nota presentada por el presidente del Patronato de la Comunidad

de San Marcos Abajo Sr. Sergio Núñez, solicitando permiso para la instalación de la feria denominada Feria de San Marcos, así mismo solicitan permiso para la instalación de juegos permitidos por la ley, dicha feria se llevara a cabo a partir del 21 al 30 de octubre del 2016.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino instruir al Director Municipal de Justicia Abogado Luis Rene Saucedo para que proceda a otorgar Permiso al Patronato de la Comunidad de San Marcos Abajo, para la instalación de la Feria denominada Feria de San Marcos y permiso para la Instalación de Juegos permitidos por la ley, misma que se llevara a cabo a partir del 21 (veintiún) al 30 (treinta) de octubre del año en curso.-, **b)** Previo al Otorgamiento del permiso para la instalación de los juegos permitidos por la ley, el Patronato de la referida comunidad debe pagar la cantidad de L.4,000.00 (cuatro Mil Lempiras) en el Depto. de Control Tributario.--**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 6: 20 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil dieciséis.



## Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 119 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (19) de julio del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:41 a. m.**, (Nueve con cuarenta y un minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Edgar Galdámez y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-**Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-**6.-**Participación de Comisiones **a)** Participación de Representantes de Visión Mundial, sobre solicitud de permiso.-**b)** Participación de Directivos del SITRAMUD, Sobre Estabilidad Laboral de Trabajadores (as) de la Municipalidad, especialmente en contra de sus afiliados a la organización.-.-**7** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**

Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Informes de Comisiones Municipales.-**11.-** Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-** Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-** Varios.-**14.-** Cierre de la Sesión.- **11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 281-2016.-**Respecto a la solicitud presentada por el Presidente del Patronato de la Comunidad del Zarzal Jamastran, Sr. Juan Gabriel Fonseca Rodríguez solicitando permiso para la realización de una mini feria la cual se llevara a cabo a partir del día sábado 30 de julio al 06 de agosto del 2016, contando solamente con venta de bebidas, comidas, elección de la Reina, fiestas bailables y otras actividades.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino instruir al Director Municipal de Justicia Abogado Luis Rene Saucedo para que proceda a otorgar Permiso al Patronato de la Comunidad de El Zarzal Jamastran, para la realización de una mini feria en la referida Comunidad, misma que se llevara a cabo a partir del 30 (treinta) de julio al 06 (seis) de agosto del año en curso, y en vista que no habrán juegos permitidos por la ley no se les cobrara por el referido permiso.-.- **b)** Con el entendido que no están autorizados para la instalación de Juegos permitidos por la ley,- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-.- 14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 6: 20 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil dieciséis.



## Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 119 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (19) de julio del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:41 a. m.**, (Nueve con cuarenta y un minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Edgar Galdámez y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-**Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.**3.-**Invocación a

Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de Representantes de Visión Mundial, sobre solicitud de permiso.-b) Participación de Directivos del SITRAMUD, Sobre Estabilidad Laboral de Trabajadores (as) de la Municipalidad, especialmente en contra de sus afiliados a la organización.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- **11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 282-2016.- CONSIDERANDO:** Que en acta No. 5, celebrada el 08 de marzo del 2016, se emitió el acuerdo No. 078-2016, mediante el cual se aprobó la cantidad de L15,000.00 (Quince Mil Lempiras) al Patronato de la Comunidad de Chichimora, zona el Porvenir No. 1, para la perforación de un pozo de agua potable.- **CONSIDERANDO;** Que a la fecha el proyecto no se ha podido ejecutar en vista que la asesoría legal de la municipalidad no les ha realizado el trámite de la escritura pública a favor de la municipalidad.- **CONSIDERANDO:** Que en la referida comunidad hay un brote de hepatitis "A" debido a la contaminación del agua y les urge la perforación del referido pozo.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, girar instrucciones a la Ingeniera Aly Varinnia Gómez, Jefa de la Unidad Técnica Municipal (UTM), para que proceda a ejecutar el proyecto perforación de pozo en la comunidad de Chichimora, Zona El Porvenir No. 1,- **b)** Instruir al Asesor Legal Municipal Abogado German Genaro Ávila Amador para que proceda a legalizar el terreno del campo de futbol de la Comunidad de Chichimoras, donde estará ubicado el referido pozo, elaborando la escritura pública correspondiente a nombre de la municipalidad - **--EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.--14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 6: 20 p.m.- Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil dieciséis.



## Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 119 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (19) de julio del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:41 a. m.**, (Nueve con cuarenta y un minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Edgar Galdámez y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita

Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-**6.-** Participación de Comisiones **a)** Participación de Representantes de Visión Mundial, sobre solicitud de permiso.-**b)** Participación de Directivos del SITRAMUD, Sobre Estabilidad Laboral de Trabajadores (as) de la Municipalidad, especialmente en contra de sus afiliados a la organización.-**7** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.-  
**11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 283-2016.-**Vista y Analizada la participación de los representantes del Grupo de Danzas folclórico Xalli de esta Ciudad de Danlí, solicitando colaboración para asistir al Festival Internacional de Bailes Folclóricos llamado "IX ENCUENTRO INTERNACIONAL DE FOLKLORE ENTRE PARRAS Y CORDIELLERAS", a realizarse en distintas ciudades de la comuna de San Felipe Chile, a partir del 07 al 16 de octubre del 2016, para lo cual solicitan el apoyo económico, en vista que el grupo fue invitado, así mismo solicitan se les colabore con una subvención mensual para poder cubrir los gastos en los que incurren para la subsistencia del grupo.-y **CONSIDERANDO:** Que el Grupo Folclórico de Danza Xallil, es un grupo que da a conocer la identidad cultural del Municipio de Danlí y de todo el País, representándonos de la mejor manera a nivel nacional e internacional, poniendo en alto el nombre de nuestra Ciudad, dicho grupo subsiste por el esfuerzo, voluntad y amor que sienten muchos jóvenes y adultos por nuestro municipio – **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal propuso a los integrantes del Grupo Folclórico Xalli, que pasaran a ser el grupo oficial de la municipalidad, manifestando los integrantes del referido grupo que es un honor pertenecer al grupo municipal y están totalmente de acuerdo.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** **a)** Aprobar que el Grupo Folclórico Xalli de esta Ciudad de Danlí, a partir de la fecha de aprobación de este acuerdo pase a ser "**El Grupo de Danza Folclórico Municipal Xalli de Danlí**".- **b)** Autorizar al alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, girar instrucción al Gerente Administrativo financiero Lic. Milton José Zelaya identificar fondos para otorgar una subvención mensual, por el valor de L.10,000.00 (diez Mil Lempiras), a partir del mes de agosto a diciembre del año 2016, al Grupo de Danza Folclórico Municipal Xalli de esta Ciudad de Danlí.--**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 6: 20 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil dieciséis.



## Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 119 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (19) de julio del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:41 a. m.**, (Nueve con cuarenta y un minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia

de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Edgar Galdámez y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.- Participación de Comisiones **a)** Participación de Representantes de Visión Mundial, sobre solicitud de permiso.-**b)** Participación de Directivos del SITRAMUD, Sobre Estabilidad Laboral de Trabajadores (as) de la Municipalidad, especialmente en contra de sus afiliados a la organización.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-

**11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 284-2016.-**La Corporación Municipal en cumplimiento a lo que disponen los artículos 59 expresión inicial, 70 expresión inicial y 321 de la Constitución de la República, en relación con artículo 25 numeral (11), 65 y 66 de la Ley de Municipalidades vigente, y artículo 226 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, artículos 23, 24, 25, 26, 60, 61, 66, 87, 88 y 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, artículos 2, 47 punto dos y 122 de la Ley General de la Administración Pública, **CONSIDERANDO 1:** Que al revisar el contenido literal del numeral primero, de la parte resolutive del Acuerdo número 01-2016 dictado por este ente municipal, con fecha doce (12) de julio del corriente año dos mil dieciséis, se observan errores de forma y de fondo que consisten en el indebido nombramiento del Auditor Interno de esta Municipalidad, como presidente de la comisión interventora, debido a que por la naturaleza fiscalizadora de su cargo, no puede participar en asuntos administrativos de esta Alcaldía Municipal sin que se convierta en juzgador y al mismo tiempo parte de la diligencia examinadora, y en el numeral dos erróneamente establece que se contrataran dos personas externas siendo lo correcto una persona- **CONSIDERANDO 2:** Que consta en los archivos de la Oficina de Personal de esta Alcaldía Municipal, acta levantada con fecha (14) de julio del corriente año (2016), dentro de la cual constan los hechos relacionados por la Inspectora de Trabajo de esta ciudad a instancia del SITRAMUD, comprobándose que la administración de personal de esta Municipalidad al momento de realizar las acciones de personal efectuadas a consecuencia de la instrucción proveída por el señor Alcalde Municipal, no roto al personal encargado de las oficinas sujetas a intervención a otro cargo o puesto de trabajo de igual nivel al que tenían con anterioridad a la intervención del auditor.- **CONSIDERANDO 3:** Que dentro del desarrollo de esta Sesión Ordinaria de Corporación, se evacuo la participación de un grupo de integrantes del Sindicato de Empleados de esta Municipalidad, previa solicitud escrita de su Secretaria General MEP. Elsa María Vindel Vindel, para tratar sobre la situación relativa a la estabilidad laboral de algunos trabajadores y trabajadoras de esta Municipalidad, en su condición de afiliados de dicha organización; de cuya asistencia se obtuvo la petición de reconsideración del acuerdo 01-2016, en el sentido de que se deje sin valor y efecto el mismo y que los trabajadores suspendidos regresen a sus puestos de trabajo; manifestando además **QUE NO SE OPOENEN A LA AUDITORIA;** sin que conste en los archivos de la Secretaria un escrito motivado que justifique su petición, al tenor de los requisitos establecidos en el artículo 61 de la Ley de Procedimiento Administrativo.- **CONSIDERANDO 4:** Que no obstante lo expuesto en la expresión final del considerando anterior, por las circunstancias y la naturaleza del asunto planteada y en aras de garantizar el derecho de petición, se hace necesario esclarecer lo siguiente: **a)** Que de conformidad a la motivación expuesta en el contexto del precitado acuerdo No. 01-2016 y previa recomendación del Auditor Interno de esta Municipalidad y ante la falta de acciones al respecto, por parte de la autoridad administrativa de esta Alcaldía, y en consideración a que existe la razonable posibilidad de que los recursos del pueblo están siendo mal utilizados; esta Corporación como máxima autoridad dentro del término municipal al tenor de lo prescrito en el numeral 21 del artículo 25, y en apego a lo que disponen los artículos 43, 52, 54 y 100 de la Ley de Municipalidades en concordancia con lo dispuesto en los artículos 44, 47 y 226 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, artículo 71 de las Normas de Administración Presupuestaria (2016) y artículos 67, 76, 73 entre otros del Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal y en estricto apego a las disposiciones contenidas en el Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos , **TSC-NOGECI III-10 AUDITORIA INTERNA; DECLARACION, TSC-NOGECI III-10.01;**

**TSC-NOGECI IV-01, IDENTIFICACION Y EVALUACION DE RIESGOS; DECLARACION TSC-NOGECI IV-0.01; TSC-NOGECI V-18, ROTACION DE LABORES, DECLARACION TSC-NOGECI V-18.0 1; TSC NOGECI VII-04 TOMA DE ACCIONES CORRECTIVAS Y DECLARACION TSC-NOGECI VII-04.01;** tomó la decisión de intervenir con el fin de realizar una auditoría general al Departamento de Control Tributario y una Auditoría Interna directa a través del Auditor PM Fernando Enrique Méndez a la terminal municipal de transporte.- **b)** Que en vista de lo anterior y previo informe favorable del precitado funcionario y en razón de apego al capítulo (IV) del apuntado Marco Rector, que estipula que los entes públicos deberán identificar y evaluar los riesgos relevantes derivados de los factores ambientales internos y externos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales, así como emprender las medidas pertinentes para afrontar exitosamente los riesgos, entendiendo como tales, la probabilidad de que un evento interno o externo afecte negativamente la capacidad organizacional, para alcanzar los objetivos planteados y las metas programadas con legalidad, eficacia, economía, y en general para lograrlos en el marco de los principios, preceptos y normas generales de control interno; consecuentemente se instruyó al Alcalde la suspensión temporal de cargos, actuando con el voto favorable del mismo y con el consenso unánime de la Corporación, en el entendido de que la intervención autorizada se hace sin prejuzgar responsabilidades y sin violentar la estabilidad de los empleados debido que su traslado es funcional u operativo y debe ser aplicado a otro puesto de la misma categoría, en vista de que por recomendación expresa del Auditor es necesario la rotación de labores para evitar toda injerencia negativa que pueda influir en el éxito de la intervención y auditoría decretada.- **CONSIDERANDO 5:** Que de lo antes expuesto se colige que la intervención y auditoría establecidas, se verificó de conformidad a la normas legales y constando documentados los entuertos efectuados por la parte administrativa de esta Municipalidad al momento de practicar las acciones de personal, es procedente instruirle de nuevo al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, en el sentido de que le dé estricto cumplimiento a lo estipulado en el considerando (10) del acuerdo No. 01-2016, es decir que las acciones instruidas deben efectuarse de conformidad a la Ley.- **CONSIDERANDO 6:** Que toda persona o asociación de personas tiene derecho a presentar peticiones a las autoridades ya sea por motivos de interés particular o general y obtener pronta respuesta en el plazo legal.- **CONSIDERANDO 7:** Que es facultad de la Corporación Municipal, recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la Ley deban ser sometidos a su consideración.- **CONSIDERANDO 8:** Que la Constitución de la República establece que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado y que todos los hondureños tienen derecho a hacer lo que no perjudique a otro y nadie estará obligado a hacer lo que no estuviere legalmente prescrito ni impedido de ejecutar lo que la Ley no prohíbe.- **CONSIDERANDO 9:** Que corresponde al Alcalde Municipal, la facultad de nombrar ascender, trasladar y destituir al personal de conformidad a la Ley.- **POR LO TANTO; ACUERDA LO SIGUIENTE:** a) **DE OFICIO MODIFICAR PARCIALMENTE LOS NUMERALES UNO Y DOS DEL ACUERDO No. 01-2016 EMITIDO DENTRO DE LA SESION EXTRA ORDINARIA DE CORPORACION DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, LOS QUE DE AHORA EN ADELANTE SE LEERA ASI:** 1) Intervenir a partir de la fecha al Departamento de Control Tributario, con el propósito de Realizar Auditoría en General y en particular para obtener la depuración y actualización de la deuda que los contribuyentes morosos mantienen con esta Alcaldía Municipal, y nombrar una comisión integrada por Lic. David Abraham Amador Rodríguez, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, para que seleccionen tres ciudadanos de conocida honorabilidad, (dos empleados Municipalidad y una persona externa), quienes estarán siendo juramentados en la próxima sesión ordinaria de Corporación Municipal, como Comisión Interventora del Departamento de Control Tributario, y el P.M. Fernando Enrique Méndez, Auditor Interno Municipal quien será el Enlace entre la Comisión Interventora y la Corporación Municipal, informando de todos los avances obtenidos en el desarrollo del proceso de intervención, así mismo nombrar al Sr. Wilmer Alexis Andrade López, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Como Veedor del referido proceso; intervención que tendrá un plazo prudencial no mayor de cinco meses; 2) Contratar a partir de la fecha de su Juramentación a la persona seleccionada por la comisión arriba mencionada, (del exterior de la Municipalidad) e Instruir al Gerente Admivo. Financiero Lic. Milton Zelaya, para que identifique los fondos para realizar los pagos respectivos a la persona que estará siendo contratada, (Contrato que deberá elaborar el Jefe del Depto. de Recursos Humanos).- **b) DECLARAR PARCIALMENTE CON LUGAR LA PETICION PLANTEADA POR EL SINDICATO DE EMPLEADOS DE**

ESTA MUNICIPALIDAD DE DANLÍ, EN EL SENTIDO DE DECLARAR INADMISIBLE LA PETICION CONSISTENTE EN QUE SE DEJE SIN VALOR Y EFECTO EL ACUERDO No. 01-2016, POR LAS RAZONES LEGALES EXPUESTAS EN LOS CONSIDERANDOS (3) Y (4) QUE ANTECEDEN, Y ESTIMAR PARCIALMENTE LA DENUNCIA EN CUANTO AL REBAJO DE CATEGORIA DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES T.S. REINA ELIZABETH VALERIO, LIC. GERMAN ALBERTO AVILA MONTOYA, E ING. EVER ARONNI RIVERA TERCERO; DE CUYO ACTO NO TIENE RESPÓNSABILIDAD ESTA CORPORACION, Y AL EFECTO INSTRUYE AL ALCALDE MUNICIPAL ING. RAMIRO ADALID CHACON FERRUFINO, PARA QUE A LA BREVEDAD PROCEDA A EFECTUAR DE CONFORMIDAD A LA LEY LOS TRASLADOS INSTRUIDOS, DE TAL MANERA QUE SU ROTACION DE LABORES, NO IMPLIQUE VIOLACION DE SUS DERECHOS LABORALES.- **c)** Instruir al Alcalde Municipal para que a través de los medios de comunicación de este término, proceda a aclarar a la opinión pública sobre los alcances y objeto de la intervención y auditoria encomendada, para aclarar dudas y evitar que se tergiverse la información y con ello se pueda perjudicar la imagen del personal de los empleados pertenecientes a las unidades intervenidas.- **d)** Mandar a la Secretaria Municipal a hacer la anotación marginal correspondiente al punto de acta modificado y a entregar en forma oportuna y personalmente con acuse de recibo el presente acuerdo a los interesados, para que surta con sus efectos legales.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.-NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 6: 20 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil dieciséis.



## Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 119 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (19) de julio del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:41 a. m.**, (Nueve con cuarenta y un minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Edgar Galdámez y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-**6.-** Participación de Comisiones **a)** Participación de Representantes de Visión Mundial, sobre solicitud de permiso.-**b)** Participación de Directivos del SITRAMUD, Sobre Estabilidad Laboral de Trabajadores (as) de la Municipalidad, especialmente en contra de sus afiliados a la

organización.-.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-  
**11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 285-2016.-** Respecto a la nota presentada por el Presidente del Patronato de la Comunidad de El Pescadero Sr. Henry Ávila, manifestando que iniciaron el proyecto de reparación y mantenimiento de carretera principal sector Pescadero Abajo es o ello que solicitamos que antepongan sus oficios para que se nos haga efectivo el segundo desembolso para seguir con la ejecución de la obra, que consiste en L.20,000.00 (Veinte Mil lempiras) para combustible de maquina.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar la cantidad de L.16,000.00 ( Dieciséis Mil Lempiras), al Patronato de la Comunidad El Pescadero, para compra de combustible, para la continuación del proyecto Reparacion y mantenimiento de la carretera principal sector el Pescadero Abajo, afectando la ficha 01-475-213 Reparación de Calles toda la Zona del Altiplano, coordinada por el Regidor Municipal Coordinador de la Zona Del Altiplano, lic, Gerzan Nortie Herrera.- **EI PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA-13) CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 6: 20 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil dieciséis.



## Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
 HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 119 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (19) de julio del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:41 a. m.**, (Nueve con cuarenta y un minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Edgar Galdámez y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-**6.-** Participación de Comisiones **a)** Participación de Representantes de Visión Mundial, sobre solicitud de permiso.-**b)** Participación de Directivos del SITRAMUD, Sobre Estabilidad Laboral de Trabajadores (as) de la Municipalidad, especialmente en contra de sus afiliados a la

organización.-.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-  
**11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 286-2016.-**  
 .Respecto a la nota presentada por el Presidente del Patronato de la Comunidad de los Troncones Villa Santa solicitando cambio de proyecto de Agua Potable a proyecto de alcantarilla por el valor de L.20,00.00.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** Realizar cambio de proyecto zona Villa Santa coordinada por el Regidor Municipal Henry Antonio Valladares de la siguiente manera: **1) Afecta la Ficha:** 01-464-152 Agua Potable los Troncones L.20,000.00 **2) Crear la Ficha** 01-475-638 Construcción de Alcantarilla Los Troncones L.20,000.00.- **3) Realizar la Siguiente Transferencia De:**06-01-01-464 Construcciones Adiciones y Mejoras de Sistemas de Agua Potable, L.20,000.00 **A:** 06-01-01-475 Construcciones Adiciones y Mejoras de Carreteras y Puentes L.20,000.00. **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 6: 20 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil dieciséis.



## Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
 HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 119 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (19) de julio del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:41 a. m.**, (Nueve con cuarenta y un minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Edgar Galdámez y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-**6.-** Participación de Comisiones **a)** Participación de Representantes de Visión Mundial, sobre solicitud de permiso.-**b)** Participación de Directivos del SITRAMUD, Sobre Estabilidad Laboral de Trabajadores (as) de la Municipalidad, especialmente en contra de sus afiliados a la organización.-.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto

Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-  
**11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 287-2016:** En relación a la nota presentada por el Presidente del Patronato Sr. Claudio Navarro y el Presidente de la Junta de Agua Pedro de Jesús Sosa, de la Comunidad de Cuscateca, solicitando cambio de proyecto construcción de un tanque de almacenamiento para agua potable, por el valor de L.95,000.00 para Electrificación del sistema de bombeo de pozo comunidad de cuscateca, en vista que el tanque va a ser donado por una organización.-- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** Realizar cambio de proyecto zona Altiplano, coordinada por el Regidor Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera de la siguiente manera: **1) Afecta la Ficha:** 01-464-149 Construcción tanque para agua potable Cuscateca L.95,000.00 **2) Crear la Ficha:** 01-481-639 Electrificación de Sistema de Bombeo del pozo Comunidad de Cuscateca L.95,000.00 - **3) Realizar la Siguiete Transferencia De:** 06-01-01-464 Construcción Adiciones y Mejoras de Sistemas de Agua Potable L.95,000.00 **A: 06-01-01-481** Construcciones Adiciones Y Mejoras de Líneas de Transición L. 95,000.00- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 6: 20 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil dieciséis.



## Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
 HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 119 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (19) de julio del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:41 a. m.**, (Nueve con cuarenta y un minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Edgar Galdámez y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-**6.-** Participación de Comisiones **a)** Participación de Representantes de Visión Mundial, sobre solicitud de permiso.-**b)** Participación de Directivos del SITRAMUD, Sobre Estabilidad Laboral de Trabajadores (as) de la Municipalidad, especialmente en contra de sus afiliados a la organización.-..**7** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-** Presentación de Informe

por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-  
**11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 288-2016-** De la nota presenta por el Presidente del Patronato de la comunidad de San Diego Jamastran, Sr. Vidal Romero solicitando cambio de proyecto de perforación de pozo a proyecto de electrificación del sistema de bombeo del mismo pozo, esto a razón de que ya se realizó la perforación del pozo con aportaciones de los abonados de agua.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** Realizar cambio de proyecto zona Jutiapa coordinada por el Regidor **Municipal Pedro Enrique Murillo Elvir de la siguiente manera: 1) Afecta la Ficha:** 01-464-607 Perforación de Pozo de Agua Potable San Diego L.100,000.00 **2) Crear la Ficha:** 01-481-640 Electrificación del Sistema de bombeo de Pozos San Diego Jamastran L. 100,000.00.-**3)Realizar la Siguiete Transferencia De:** 06-01-01-464 Construcciones Adiciones y mejoras de Sistema de Agua Potable L.100,000.00 **A: 06-01-01-481** Construcciones Adiciones y Mejoras de Líneas de Transición L.100,000.00.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 6: 20 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil dieciséis.



## Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
 HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
 E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 119 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (19) de julio del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:41 a. m.**, (Nueve con cuarenta y un minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Edgar Galdámez y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-**6.-** Participación de Comisiones **a)** Participación de Representantes de Visión Mundial, sobre solicitud de permiso.-**b)** Participación de Directivos del SITRAMUD, Sobre Estabilidad Laboral de Trabajadores (as) de la Municipalidad, especialmente en contra de sus afiliados a la organización.-**7** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.-

**11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 289-2016-** Respecto a la nota presentada por el Regidor Municipal Li. Gerzan Nortie Herrera solicitando unificar las siguientes fichas 01-467-447 Proyecto Terminación de Cancha de Usos Múltiples Jardín de Niños Gerzan Nortie Herrera El Cacao, Linaca L.60,000.00 y la Ficha 01-467-565 del mismo proyecto .- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** Realizar cambio de proyecto zona Altiplano coordinada por el Regidor Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera de la siguiente manera:: **1) Afecta la Ficha: 01-467-447** Cancha de Usos Múltiples Jardín de Niños, Linaca Zona Altiplano L.60,000.00 **2) Ampliar la Ficha:01-467-565** Terminación Cancha de Usos Múltiples Jardín de Niños Gerzan Nortie Herrera El Cacao Linaca L.60,000.00 .-**3)Realizar la Siguiente Transferencia De:** 06-01-01-467 Construcciones Adiciones y Mejoras de Parques y Lugares de recreo L.60,000.00 **A:** 06-01-01-467 Construcciones Adiciones y Mejoras de Parques y Lugares de recreo L.60,000.00.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 6: 20 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil dieciséis.



## Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 119 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (19) de julio del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:41 a. m.**, (Nueve con cuarenta y un minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Edgar Galdámez y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-**6.-** Participación de Comisiones **a)** Participación de Representantes de Visión Mundial, sobre solicitud de permiso.-**b)** Participación de Directivos del SITRAMUD, Sobre Estabilidad Laboral de Trabajadores (as) de la Municipalidad, especialmente en contra de sus afiliados a la organización.-.-**7** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.-

**11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 290-2016:** En relación a la nota presentada por el Regidor Municipal Lic. Gerazan Nortien Herrera solicitando unificar la ficha 01-481-564 Proyecto Ampliación de energía eléctrica el Chagüite Linaca L.120,000.00 y la Ficha 01-481-567 Proyecto Terminación de ampliación de electrificación L. 80,000.00 - La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** Realizar cambio de proyecto zona Altiplano coordinada por el Regidor Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera de la siguiente manera: **1) Afecta la Ficha:** 01-481-564 Electrificación El Chagüite Linaca L.120,000.00.- **2) Ampliar la Ficha:** 01-481-567 Proyecto Terminación Alumbrado El Chagüite Linaca L.120,000.00.-**3)Realizar la Siguiente Transferencia De:** 06-01-01-481 Construcciones Adiciones y Mejoras de Líneas de Transición L.120,000.00. **A: 06-01-01-481** Construcciones Adiciones y Mejoras de Líneas de Transición L.120,000.00. **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 6: 20 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil dieciséis.



## Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638  
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 119 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (19) de julio del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:41 a. m.**, (Nueve con cuarenta y un minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Edgar Galdámez y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-**6.-** Participación de Comisiones **a)** Participación de Representantes de Visión Mundial, sobre solicitud de permiso.-**b)** Participación de Directivos del SITRAMUD, Sobre Estabilidad Laboral de Trabajadores (as) de la Municipalidad, especialmente en contra de sus afiliados a la organización.-**7** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.-**11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 291-2016::** Referente a la nota presentada por el presidente del Patronato de la Comunidad de la

Vega e Guambuco Sr. Gerónimo Ponce, solicitando ayuda con la compra de tubos de cemento de 12 pulgadas de ancho y un metro de largo y 4 bolsas de cemento para construir una alcantarilla, - La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** Realizar cambio de proyecto zona La Lodosa coordinada por el Regidor Municipal Sr. Raymundo Rodríguez de la siguiente manera: **1) Afecta la Ficha:** 01-582-422 Arte Cultura y Deporte, Zona La Lodosa L.3,172.00.- **2) Crear la Ficha:** 01-475-641 Construcción de Alcantarilla (Compra de Tubos y Cemento) la Vega de Guambuco L.3,172.00 .-**3) Realizar la Siguiete Transferencia De:** 03-09-01-582 Subsidio a Organizaciones Descentralizadas no Empresarial L.3,172.00. **A:** 06-01-01-475 Construcciones Adiciones y Mejoras de carreteras y puentes L.3,172.00.- **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 6: 20 p.m.- Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil dieciséis.



## Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanli@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 119 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (19) de julio del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:41 a. m.**, (Nueve con cuarenta y un minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Edgar Galdámez y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-**6.-** Participación de Comisiones **a)** Participación de Representantes de Visión Mundial, sobre solicitud de permiso.-**b)** Participación de Directivos del SITRAMUD, Sobre Estabilidad Laboral de Trabajadores (as) de la Municipalidad, especialmente en contra de sus afiliados a la organización.-.-**7** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.-**11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 292-2016:** Respecto a la nota presentada por la Presidenta del Patronato de la Comunidad de El Piñónal Sra. Karla Rodríguez, solicitando cambio de proyecto de techado centro comunal de la mencionada comunidad a construcción de cerca perimetral y baño del C.E.B. Francisco Morazán de la multicitada comunidad - La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** Realizar cambio de proyecto zona La

Jutiapa coordinada por el Regidor Municipal Pedro Enrique Murillo Elvir de la siguiente manera: **1) Afecta la Ficha:** 01-461-085 Techo Cento Comunal El Piñonal L.30,000.00.- **2) Crear la Ficha:** 01-461-642 Mejoramiento C.E.B. Francisco Morazan (Construcción Cerca Perimetral y Baño), El Piñonal L.30,000.00 .- **3) Realizar la Siguiete Transferencia De:** 06-01-01-461 Construcciones Adiciones y Mejoras a Edificios L.30,000.00 **A:** 06-01-01-461 Construcciones Adiciones y Mejoras a Edificios L.30,000.00 – **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 6: 20 p.m.- Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil dieciséis.



## Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO  
HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



### CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 119 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (19) de julio del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:41 a. m.**, (Nueve con cuarenta y un minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Edgar Galdámez y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-**6.-** Participación de Comisiones **a)** Participación de Representantes de Visión Mundial, sobre solicitud de permiso.-**b)** Participación de Directivos del SITRAMUD, Sobre Estabilidad Laboral de Trabajadores (as) de la Municipalidad, especialmente en contra de sus afiliados a la organización.-..**7** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.-**11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-ACUERDO No. 293-2016:**Referente a la nota presentada por el Presidente del Patronato de la Comunidad de Agua Fría, Santa María, solicitando cambio de proyecto de Techado Aula Escolar por el valor de L.13,994.50 a Mejoramiento de carretera de la Comunidad de Campamento Agua Fría, Santa María - La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** Realizar cambio de proyecto zona Santa María coordinada por el Regidor Municipal Walter Omar Sorto Amaya de la siguiente manera: **1) Afecta la Ficha:** 01-461-460 Techado Aula Escolar Santa María L.13,994.50 .- **2) Crear la Ficha:** 01-475-642 Mejoramiento de Carretera Campamento Agua Fría Zona de Santa María

L.13,994.50.- **3)** Realizar la Siguiete Transferencia **De:** 06-01-01-461 Construcciones Adiciones y Mejoras a Edificios L.13,994.50 **A:** 06-01-01-475 Construcciones Adiciones y Mejoras a Carreteras y Puentes L.13,994.50 **EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 6: 20 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil dieciséis.



## CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 119 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 14** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes (19) de julio del año dos mil dieciséis (2016)**, a las **9:41 a. m.**, (Nueve con cuarenta y un minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Edgar Galdámez y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: **1.-** Comprobación del Quórum.-**2.-**Apertura de la Sesión.**3.-**Invocación a Dios.-**4.-**Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, **5.-**Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-**6.-** Participación de Comisiones **a)** Participación de Representantes de Visión Mundial, sobre solicitud de permiso.-**b)** Participación de Directivos del SITRAMUD, Sobre Estabilidad Laboral de Trabajadores (as) de la Municipalidad, especialmente en contra de sus afiliados a la organización.-**7** Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-**8.-**Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-**9.-** Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-**10.-** Informes de Comisiones Municipales.-**11.-**Dominios Plenos y Rectificaciones.-**12.-**Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-**13.-**Varios.-**14.-**Cierre de la Sesión.-**11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 294-2016: CONSIDERANDO:** Que la Sra. Julia Griselda Flores, Presidenta del Patronato de la Col. José Antonio Urrutia, (CEPUDO), a la corporación municipal, solicitando el apoyo para la Sra. Cándida Rosa Rodríguez Vargas, ya que fue beneficiada con una vivienda en dicha colonia, y al revisar el acuerdo de los beneficiados no aparece en el listado, sino que aparece la Sra. Cándida Aurora Salcedo con identidad No. 0703-1937-00273 dicha nota fue turnada a la comisión de vivienda para análisis y dictamen, **CONSIDERANDO:** Que la Comisión de Vivienda informo que se trasladaron hasta la colonia José Antonio Urrutia a realizar la respectiva investigación, constatando que la señora Cándida Rosa Rodríguez Vargas habita la casa N.-272 y en ella vive desde que dio inicio el proyecto habitacional, así mismo informan que entrevistaron a la directiva del patronato donde les manifestaron que la señora Rodríguez Vargas participo en la construcción de dichas viviendas como beneficiara directa de dicho proyecto, sin embargo la Sra. Cándida Aurora Salcedo no es conocida en dicha Colonia.- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Modificar de

oficio el numeral 150) del acuerdo No. 154-2013 emitido en acta No. 08, celebrada el 23 de abril del 2013, reemplazando el nombre de la Sra. Cándida Aurora Salcedo con identidad No. 0703-1937-00273, por la Sra. Cándida Rosa Rodríguez Vargas con identidad No. xxxxxxxx .- **CIERRE DE LA SESION.**- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 6: 20 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil dieciséis.



Licda. Piedad Elizabeth Salcedo  
Secretaria Municipal